



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-06-P 06460

ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA EMPRESA
ADVANCECORP S. A.

OTORGADA POR
COMPAÑÍA ADVANCECORP S. A.

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 50.000,00
CAPITAL ACTUAL : US D\$ 50.800,00

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles diez (10) de diciembre del año dos mil catorce (2014), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública, **OSVALDO JORDÁN MESA**, en su calidad Gerente General y por tanto representante legal de ADVANCECORP S. A. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad cubana, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quién de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA EMPRESA ADVANCECORP S. A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente el señor Osvaldo Jordán Mesa, portador de la cédula de identidad número uno, siete, cinco seis cero ocho uno cero cinco guión tres (175608105-3), en su calidad Gerente General y por tanto representante legal de ADVANCECORP S. A., conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante; El compareciente es de nacionalidad Cubana, legalmente domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, mayores de edad, soltero, hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **Uno.-** La compañía ADVANCECORP S. A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el doce de mayo del dos mil ocho, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dos de julio del dos mil ocho. **Dos.-** Mediante Acta de Junta Universal Extraordinaria de socios de la empresa ADVANCECORP S. A., celebrada el día cuatro de diciembre del dos milo catorce, que se agrega como habilitante, el cien por ciento de los socios, por unanimidad, aprobó aumentar el capital de la empresa a CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformar los estatutos de la empresa en tal sentido. Por unanimidad se autorizó al Gerente General y por tanto Representante Legal de la empresa suscribir las correspondientes escrituras de Aumento de capital y de reforma de estatutos y realizar todos los trámites pertinentes para la perfección de



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



estos actos jurídicos. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- Con los antecedentes expuestos, el señor Osvaldo Jordán Mesa, en su calidad Gerente General y por tanto representante legal de Advancecorp S. A., declara que se aumenta el capital social de la compañía en la suma de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 50.000,00), aumento que será pagado de la siguiente manera: Doce mil dólares de los Estados Unidos de América que se cancela en efectivo al momento de suscribir la escritura de aumento de capital y el saldo de Treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América que se cancelarán en el plazo de dos años a partir de la presente fecha, en ambos casos, a prorrata del paquete accionario que a cada accionista le corresponde. Por lo tanto, el nuevo capital suscrito de la empresa será de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$ 50.800,00. Los socios hacen valer su derecho preferente y por tanto mantendrán con el aumento las mismas proporciones en sus acciones. El nuevo capital social de la empresa estará constituido de conformidad al siguiente cuadro de acciones y accionistas:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL PAGADO	NUEVO CAPITAL PAGADO TOTAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTA JE
VLADIMIR BOYKO	158	9875	10033	2370	2528	10033	19,75%
ALEXANDER ELISEEV	158	9875	10033	2370	2528	10033	19,75%
WILFREDO PORTAL BORGES	158	9875	10033	2370	2528	10033	19,75%
DMITRY SARNOVSKIY GONSALES	318	19750	20068	4770	5088	20068	39,75%
OSVALDO JORDÁN MESA	8	625	633	120	128	633	1 %



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

TOTAL	800	50.000	50.800	12000	12800	50.800	100%
-------	-----	--------	--------	-------	-------	--------	------

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, por el presente instrumento se reforma el Artículo Cuatro de los estatutos sociales de la empresa, el mismo que dirá: "ARTICULO CUATRO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la empresa asciende a CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 50.800), y está dividido en cincuenta mil ochocientos acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas del uno al cincuenta mil ochocientos inclusive.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL PAGADO	NUEVO CAPITAL PAGADO TOTAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
VLADIMIR BOYKO	158	9875	10033	2370	2528	10033	19,75%
ALEXANDER ELISEEV	158	9875	10033	2370	2528	10033	19,75%
WILFREDO PORTAL BORGES	158	9875	10033	2370	2528	10033	19,75%
DMITRY SARNOVSKIY GONSALES	318	19750	20068	4770	5088	20068	39,75%
OSVALDO JORDÁN MESA	8	625	633	120	128	633	1 %
TOTAL	800	50.000	50.800	12000	12800	50.800	100%

Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que estime necesarias para la perfecta validez del presente instrumento, (firma) Doctor Santiago Espinosa Romero, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil seis guión ciento noventa y seis del



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PUBLICA No. 2015-17-01-06-P00544

**ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
ADVANCECORP S. A.
CUANTIA: INDETERMINADA
DI: 3 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes tres (03) de febrero de dos mil quince (2015), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece libre y voluntariamente, Osvaldo Jordán Mesa, en su calidad Gerente General y por tanto representante legal de ADVANCECORP S. A., conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad cubana, de estado civil soltero, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe; instruido por mi, la Notaria, en el objeto y consecuencias de esta escritura, me solicita que eleve a escritura pública al tenor



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

siguiente **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una aclaratoria en los términos siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente, el señor Osvaldo Jordán Mesa, portador de la cédula de identidad número uno siete cinco seis cero ocho uno cero cinco guión tres (175608105-3), en su calidad Gerente General y por tanto representante legal de **ADVANCECORP S. A.**, conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante; El compareciente es de nacionalidad Cubana, legalmente domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, mayores de edad, soltero, hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **Uno.-** La compañía **ADVANCECORP S. A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el doce de mayo del dos mil ocho, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dos de julio del dos mil ocho. **Dos.-** Mediante escritura pública celebrada el día miércoles diez de diciembre del año dos mil catorce, ante la Notaría Sexta del Cantón Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida, se otorgó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la empresa **Advancecorp S. A.**, conforme Acta de Junta Universal Extraordinaria de socios de dicha empresa celebrada el día cuatro de diciembre del dos mil catorce, y por la que el cien por ciento de los accionistas, por unanimidad, aprobaron aumentar el capital a **CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y reformar los estatutos de la empresa en tal sentido, autorizando además, por unanimidad que el Gerente General y por



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



tanto Representante Legal de la empresa suscriba las correspondientes escrituras de Aumento de capital y de reforma de estatutos y realizar todos los trámites pertinentes para la perfección de estos actos jurídicos. **Tres.-** En la escritura singularizada en el numeral anterior, se hace constar como cuadros de integración de capital, uno al que le falta una columna que establezca el capital por pagar, por lo que, debe ser corregido este error.- **TERCERA: ACLARATORIA.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Osvaldo Jordán Mesa, en su calidad Gerente General y por tanto representante legal de Advancecorp S. A., por medio del presente acto aclara la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la empresa Advancecorp S. A., celebrada el día miércoles diez de diciembre del año dos mil catorce, ante la Notaría Sexta del Cantón Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida, en los siguiente términos: **A).** En el ARTICULO TERCERO.- **AUMENTO DE CAPITAL,** el cuadro de acciones y accionistas a ser considerado como parte integrante del contrato singularizado anteriormente, es el siguiente:

CUADRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL PAGADO	NUEVO CAPITAL PAGADO TOTAL	CAPITAL POR PAGAR	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
VLADIMIR BOYKO	158	9875	10033	2370	2528	7505	10033	19,75%



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ALEXANDER ELISEEV	158	9875	10033	2370	2528	7505	10033	,75%
WILFREDO PORTAL BORGES	158	9875	10033	2370	2528	7505	10033	19,75%
DMITRY SARNOVSKIY GONSALES	318	19750	20068	4770	5088	14980	20068	39,75%
OSVALDO JORDÁN MESA	8	625	633	120	128	505	633	1%
TOTAL	800	50.000	50.800	12.000	12.800	38.000	50.800	100%

B). En el ARTICULO CUARTO.- REFORMA DE ESTATUTOS, el cuadro de integración de capital a ser considerado como parte integrante del contrato singularizado anteriormente, es el siguiente:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL PAGADO	NUEVO CAPITAL PAGADO TOTAL	CAPITAL POR PAGAR	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
------------	---	-----------------------	------------------------------	------------------------------	-------------------------------------	-------------------------	-----------------------	------------



NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

VLADIMIR BOYKO	158	9875	10033	2370	2528	7505	10033	19,75%
ALEXANDER ELISEEV	158	9875	10033	2370	2528	7505	10033	19,75%
WILFREDO PORTAL BORGES	158	9875	10033	2370	2528	7505	10033	19,75%
DMITRY SARNOVSKIY GONSALES	318	19750	20068	4770	5088	14980	20068	39,75%
OSVALDO JORDÁN MESA	8	625	633	120	128	505	633	1%
TOTAL	800	50.000	50.800	12.000	12.800	38.000	50.800	100%

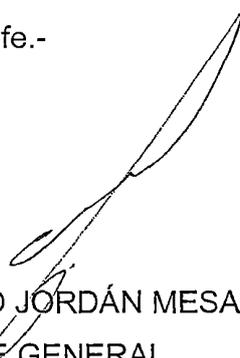
CUARTA.- RATIFICACION: En las demás estipulaciones que contiene la escritura primigenia el Compareciente declara que se las tendrá intactas y con todos los efectos que éstas producen, por lo que se ratifica en el contenido del presente instrumento y del celebrado de manera anterior.- Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que estime necesarias para la perfecta validez del



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

presente instrumento.- (firmado) Doctor Santiago Espinosa Romero, Abogado con matrícula profesional número diez y siete – dos mil seis – ciento noventa y seis del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente, íntegramente por mí la Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

n/mabs



OSVALDO JORDÁN MESA
GERENTE GENERAL
ADVANCECORP S. A.

C.I. 7756087053



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito

NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial DO
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en ...(-) hoja(s)

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Quito a **09 FEB. 2015**

TGA

Tamara Garcés Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT N° 175608105-3

APELLIDOS Y NOMBRES
JORDAN MESA OSVALDO

LUGAR DE NACIMIENTO

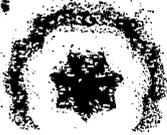
CUBA
Hoguen

FECHA DE NACIMIENTO 1972-03-16

NACIONALIDAD CUBANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTITUCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
TIC. EN DERECHO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JORDAN PERALTA ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MESA MESA MARTHA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-08-15

FECHA DE EXPIRACION
2024-08-15



[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

NO RECONOCIDO

JORDAN MESA OSVALDO

175608105-3

09 FEB. 2015

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Quito, a 14 de julio de 2014

Señor
OSVALDO JORDAN MESA
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que los accionistas de la compañía **ADVANCECORP S.A.** en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de julio del 2014, tuvieron el acierto de designarlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de cinco (5) años, con las atribuciones sociales constantes en el estatuto.

Según el Estatuto de la Compañía, el Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Constitución y Estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura pública celebrada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, el 12 de mayo del 2008. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 02 de Julio del 2008.

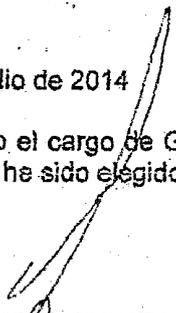
Atentamente,



Ing. Edison Salvador Angulo
Secretario Ad-Hoc

Quito, a 14 de julio de 2014

RAZON.- Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **ADVANCECORP S.A.** para el que he sido elegido.



SR. OSVALDO JORDAN MESA
GERENTE GENERAL
Pasaporte No. 1185414

TRÁMITE NÚMERO: 44253

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	28395
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10143
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/07/2014
FECHA ACEPTACION:	14/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADVANCECORP S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1185414	JORDAN MESA OSVALDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2149 DEL: 02/07/2008 NOT: UNDECIMO DEL: 12/05/2014 P.A

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA SEXTA: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hojas(s)

Quito a 03 FEB. 2015

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

Nº 0720591



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792151848001
RAZON SOCIAL: ADVANCECORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ADVANCECORP
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JORDAN MESA OSVALDO
CONTADOR: TORRES ORDONEZ NUBIA OSMARA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/07/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 02/07/2008
FEC. INSCRIPCION: 04/09/2008 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 06/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE GESTION Y ASESORAMIENTO COMERCIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

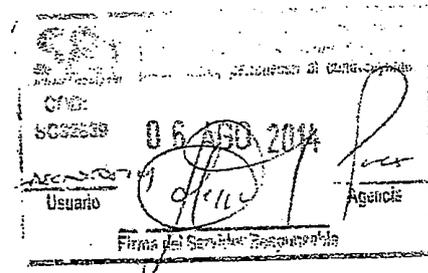
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: CORDERO Número: E12-22 Intersección:
ANDALUCIA Edificio: CENTRO ELITE Piso: 5 Oficina: 5A Referencia ubicación: TRAS EL SWISSOTEL Telefono Trabajo:
022542614 Celular: 0983971932 Email: ojmesa1972@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AECM050514 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57.Y **Fecha y hora:** 06/08/2014 08:25:04



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

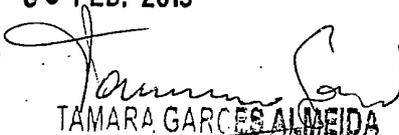
NUMERO RUC: 1792151848001
RAZON SOCIAL: ADVANCECORP S.A.

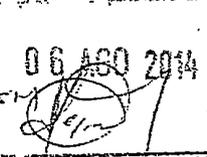
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: ADVANCECORP FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE GESTION Y ASESORAMIENTO COMERCIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: CORDERO Número: E12-22 Intersección: ANDALUCIA
Referencia: TRAS EL SWISSOTEL Edificio: CENTRO ELITE Piso: 5 Oficina: 5A Telefono Trabajo: 022542614 Celular: 0983971932
Email: ojmesa1972@yahoo.es

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en: -|- hoja(s)
Quito a 03 FEB. 2015

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

SEVICIO DE RENTAS INTERNAS
CDDI
06 ABO 2014
AECM050514
Usuario:  Agencia
Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AECM050514 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 06/08/2014 08:25:04

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 03 FEB. 2015

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



ion Nacional de Registro de Datos Pú



TRÁMITE NÚMERO: 9826

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	6866
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	756
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1756081053	JORDAN MESA OSVALDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
FECHA ESCRITURA:	03/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADVANCECORP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

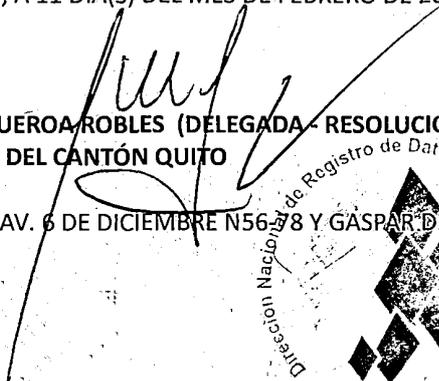
5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2149 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE JULIO DE 2008, TOMO: 139.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



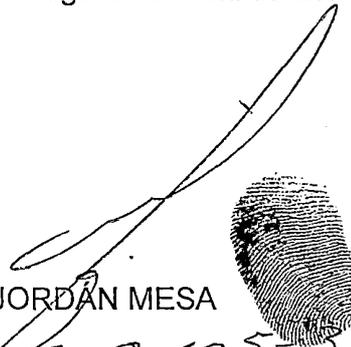


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Foro de Abogados (Mat. 17-2006-196-FA), hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

PRR/PRR



OSVALDO JORDÁN MESA

C.I. 175608105-3


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito

62

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXT. No. 175608105-3

APELLIDOS Y NOMBRES: JORDAN MESA OSTALDO

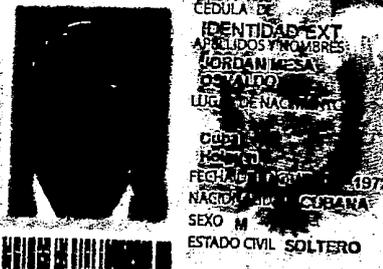
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-03-16

NACIONALIDAD: CUBANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / CATEGORÍA: LIC. EN DERECHO

E444414444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JORDAN PERALTA DIOGENES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MESA MESA MARTHA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-16



NOTARÍA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede así como con el ORIGINAL que me fue presentado en VNA... hoja(s)

Quito a, 10 DIC 2014

TPA

Quinesa Garza
 TAMARA GARZA SALMEIDA
 NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

EMPADRONADO USD 8

175608105-3 - 000 0000

Electores 23 de febrero del 2014

ESTADO DE VOTACION





Quito, a 14 de julio de 2014

Señor
OSVALDO JORDAN MESA
Ciudad.-

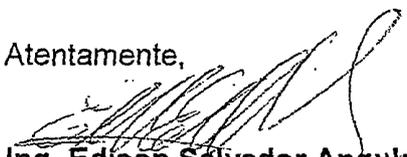
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que los accionistas de la compañía **ADVANCECORP S.A.** en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de julio del 2014, tuvieron el acierto de designarlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de cinco (5) años, con las atribuciones sociales constantes en el estatuto.

Según el Estatuto de la Compañía, el Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Constitución y Estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura pública celebrada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Dr. Rubén Darío espinosa Idrobo, el 12 de mayo del 2008. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 02 de Julio del 2008.

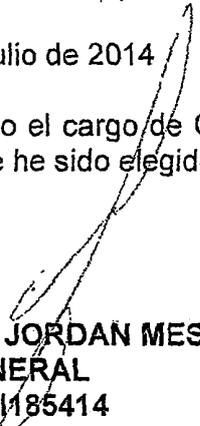
Atentamente,



Ing. Edison Salvador Angulo
Secretario Ad-Hoc

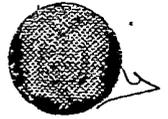
Quito, a 14 de julio de 2014

RAZON.- Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **ADVANCECORP S.A.** para el que he sido elegido.



SR. OSVALDO JORDAN MESA
GERENTE GENERAL
Pasaporte No. 1185414

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 44253

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	28395
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10143
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/07/2014
FECHA ACEPTACION:	14/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADVANCECORP S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1185414	JORDAN MESA OSVALDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2149 DEL: 02/07/2008 NOT: UNDECIMO DEL: 12/05/2014 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta con firme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s)

10 DIC 2014

Quito

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA- CANTÓN QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792151848001
RAZON SOCIAL: ADVANCECORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ADVANCECORP
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JORDAN MESA OSVALDO
CONTADOR: TORRES ORDONEZ NUBIA OSMARA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/07/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 02/07/2008
FEC. INSCRIPCION: 04/09/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 06/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE GESTION Y ASESORAMIENTO COMERCIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

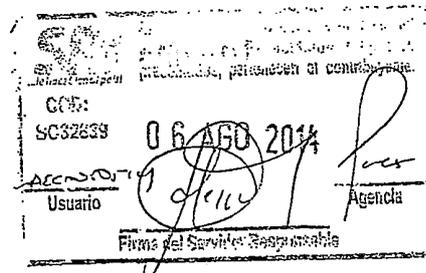
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: CORDERO Número: E12-22 Intersección:
ANDALUCIA Edificio: CENTRO ELITE Piso: 5 Oficina: 5A Referencia ubicación: TRAS EL SWISSOTEL Telefono Trabajo:
022542614 Celular: 0983971932 Email: ojmesa1972@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AECM050514 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 06/08/2014 08:25:04

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



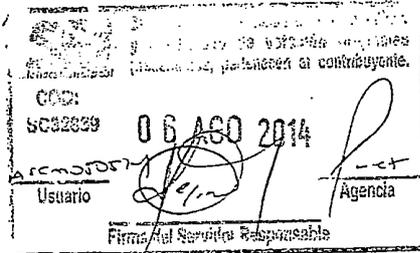
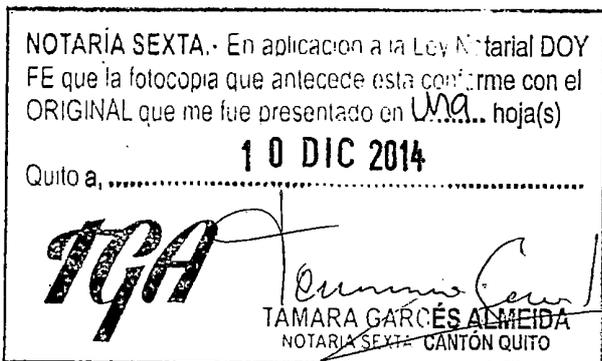
NUMERO RUC: 1792151848001
RAZON SOCIAL: ADVANCECORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: ADVANCECORP FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE GESTION Y ASESORAMIENTO COMERCIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: CORDERO Número: E12-22 Intersección: ANDALUCIA
Referencia: TRAS EL SWISSOTEL Edificio: CENTRO ELITE Piso: 5 Oficina: 5A Telefono Trabajo: 022542614 Celular: 0983971932
Email: ojmesa1972@yahoo.es



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AECM050514 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 06/08/2014 08:25:04



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADVANCECORP S. A.

En Quito, a los 04 días del mes de diciembre del 2014 a las 11h00, en el inmueble ubicado en la calle Cordero 341 e Isabel La Católica, Edificio Elite, oficina 5A, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se reúnen los señores: Dmitry Sarnovskiy Gonsales, por sus propios derechos, propietario de trescientos dieciocho acciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de trescientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América; Vladimir Boyko, por sus propios derechos, propietario de ciento cincuenta y ocho acciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de ciento cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América; Alexander Eliseev, por sus propios derechos, propietario de ciento cincuenta y ocho acciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de ciento cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América; Wilfredo Portal Borges, por sus propios derechos, propietario de ciento cincuenta y ocho acciones de un dólar cada una, equivalente a un capital social de ciento cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América; y, Osvaldo Jordán Mesa, por sus propios derechos, propietario de ocho acciones de un dólar, equivalente a un capital social de ocho dólares de los Estados Unidos de América; actúa como Presidente de la Junta el señor Dmitry Sarnovskiy Gonsales; y, actúa como secretario de la misma el señor Osvaldo Jordán Mesa, Gerente General de la empresa. De esta forma se encuentra presente la totalidad del capital de la compañía **ADVANCECORP S. A.**, quienes resuelven por unanimidad de votos y en concordancia con lo que señalan los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad, incrementar el capital social de la compañía en la suma de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 50.000,00), aumento que será pagado de la siguiente manera: Doce mil dólares de los Estados Unidos de América que se cancela en efectivo al momento de suscribir la escritura de aumento de capital y el saldo de Treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América que se cancelarán en el plazo de dos años a partir de la presente fecha.. Por lo tanto, el nuevo capital de la empresa será de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 50.800,00). Los accionistas hacen valer su derecho preferente y por tanto mantendrán con el aumento las mismas proporciones en sus acciones. El nuevo capital social de la empresa estará constituido de conformidad al siguiente cuadro de accionistas y acciones:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL PAGADO	NUEVO CAPITAL PAGADO TOTAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
VLADIMIR BOYKO	158	9875	10033	2370	2528	10033	19,75%
ALEXANDER ELISEEV	158	9875	10033	2370	2528	10033	19,75%
WILFREDO PORTAL BORGES	158	9875	10033	2370	2528	10033	19,75%
DMITRY SARNOVSKIY GONSALES	318	19750	20068	4770	5088	20068	39,75%
OSVALDO JORDÁN MESA	8	625	633	120	128	633	1 %
TOTAL	800	50.000	50.800	12000	12800	50.800	100%

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas resuelve, que como consecuencia del aumento de capital, se reforme el Artículo Cuatro de los estatutos sociales de la empresa, el mismo que luego de perfeccionado el aumento de capital dirá:

"ARTICULO CUATRO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la empresa asciende a CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 50.800), y está dividido en cincuenta mil ochocientos acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas del uno al cincuenta mil ochocientos inclusive.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL PAGADO	NUEVO CAPITAL PAGADO TOTAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
VLADIMIR BOYKO	158	9875	10033	2370	2528	10033	19,75%
ALEXANDER ELISEEV	158	9875	10033	2370	2528	10033	19,75%
WILFREDO PORTAL BORGES	158	9875	10033	2370	2528	10033	19,75%
DMITRY SARNOVSKIY GONSALES	318	19750	20068	4770	5088	20068	39,75%
OSVALDO JORDÁN MESA	8	625	633	120	128	633	1 %
TOTAL	800	50.000	50.800	12000	12800	50.800	100%

Por unanimidad se autoriza al Gerente General y por tanto Representante Legal de la empresa suscribir las correspondientes escrituras de aumento de capital y reforma de estatutos y realizar todos los trámites pertinentes para su perfección.



Sin más que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, pasado el cual, se reanuda la sesión. Leída que fuere por el secretario, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión siendo las doce horas veinte (12h20).

Para constancia y testimonio, firman los accionistas en unidad de acto.

Sr. Dmitry Sarnovskiy Gonsales
ACCIONISTA - PRESIDENTE

Sr. Osvaldo Jordán Mesa
ACCIONISTA - SECRETARIO

Sr. Vladimir Boyko
ACCIONISTA

Sr. Alexander Eliseev
ACCIONISTA

Sr. Wilfredo Portal Borges
ACCIONISTA

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta
tercera copia certificada, firmada y sellada en
10 DIC. 2014
Quito a,



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.





TRÁMITE NÚMERO: 1970

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1427
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	183
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1756081053	JORDAN MESA OSVALDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	10/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ADVANCECORP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	50000,00
Capital	50800,00

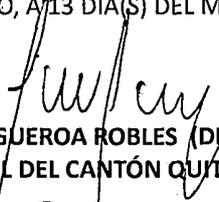
5. DATOS ADICIONALES:



SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2149 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002/100-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

